GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 4505627
100614GM

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
29 AGO. 2014
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4972

SANTIAGO, 29 AGO. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Moulay Ahmed BOUABDELLAOUI , RUN: 22.327.170-7, natural de MARRUECOS, de nacionalidad MARROQUI, con domicilio en PROVIDENCIA.

2. Don Armando Bernardo COUSO VAZQUEZ, RUN: 14.625.659-7, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en RECOLETA.

3. Don Enrique Omar LUNA POLANCO, RUN: 21.221.474-4, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en PEÑALOLEN.

4. Doña Maria Ximena MAQUILON SANCHEZ, RUN: 14.484.394-0, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LAS CONDES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/LEP/RSD/MVR
[2524]24/03/2014
DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

6914984